



Bases de Postulación  
Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable 2018  
AFP Capital

## Introducción

El envejecimiento de la población es un fenómeno de transición demográfica, propio del paso desde sociedades con alta mortalidad y natalidad a otras con tasas de mortalidad y natalidad descendientes, y con mayor longevidad lo que, en palabras de la Organización de las Naciones Unidas, es “un reflejo del éxito del desarrollo humano”<sup>1</sup>. Si bien el contexto en el que se desenvuelve este fenómeno da cuenta de un mejoramiento general en la calidad de vida de la población, también conlleva ciertos desafíos que deben ser abordados, entre el que se encuentra la mayor presión ejercida en los sistemas de pensiones y, en general, en los programas de seguridad social vinculados a la adultez mayor.

El sistema de pensiones chileno (conformado por un primer pilar solidario no contributivo, un segundo pilar de capitalización individual obligatoria y un tercer pilar de capitalización voluntaria) se encuentra hoy en día ante este desafío. La mayor longevidad de la población ha provocado que el cálculo de las pensiones se realice en base a tablas de mortalidad con estimaciones de vida cada vez más prolongadas (sobre todo en el caso de las mujeres)<sup>2</sup>, disminuyendo el monto de las pensiones y, por tanto, de la disponibilidad de recursos financieros mes a mes. Esta situación, sumada a una escasa planificación financiera para la vejez por parte de las personas ha provocado que muchos adultos mayores y futuros pensionados no reciban un monto que les permita sobrellevar con solvencia y con relativa tranquilidad su etapa de vida post laboral.

Por ello, es necesario que todos los actores tomen un rol activo en el fomento de una gestión sustentable de las pensiones:

- Cada **trabajador/a** debe tomar conciencia de la relevancia de la previsión para la vejez y realizar las acciones necesarias para mejorar su futura pensión.
- Las **Administradoras de Fondos de Pensiones** tienen el deber de informar a sus afiliados respecto de la gestión de sus fondos individuales, así como de entregar información respecto a los diversos aspectos del sistema de pensiones.

---

<sup>1</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (2007). Estudio Económico y Social Mundial 2007. El desarrollo en un mundo que envejece. Reseña. Disponible en [http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess\\_archive/2007wess\\_overview\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/wess/wess_archive/2007wess_overview_sp.pdf). Consultado el 04 de enero de 2016.

<sup>2</sup> Ya que la edad máxima contemplada en las tablas de mortalidad es más alta para las mujeres, en base a su mayor longevidad estadística. Para más información, consultar Superintendencia de Pensiones; Superintendencia de Valores y Seguros (2015) Norma de carácter general sp n° 398. Norma de carácter general svv n° 398. Disponible en [http://www.svs.cl/normativa/ngc\\_398\\_2015.pdf](http://www.svs.cl/normativa/ngc_398_2015.pdf). Consultado el 04 de enero de 2016.



- La **empresa**, en su calidad de empleador, con una visión anclada en la búsqueda del bienestar a largo plazo de su público interno, debiera promover entre sus trabajadores/as el desarrollo de una gestión sustentable de las pensiones.

AFP Capital, en consideración al contexto actual del sistema de pensiones en Chile y como actor relevante en este campo, ha decidido impulsar la tercera versión del **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable**, para identificar y reconocer a las empresas que actualmente están desarrollando iniciativas para mejorar la pensión de sus trabajadores y trabajadoras.

A continuación, se presenta el **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable 2018**, los beneficios para las empresas participantes, los criterios de postulación, las etapas del proceso y la metodología de evaluación.

### **Qué es el Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable**

- El **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable** es una iniciativa pionera en Chile, basada en instrumentos de evaluación de alto nivel metodológico.
- Este Reconocimiento busca distinguir a las empresas que cuentan con altos niveles de desarrollo de prácticas de fomento y apoyo a sus trabajadores/as en la planificación y mejoramiento de las pensiones.
- Su intención es conseguir que los trabajadores/as de Chile conozcan el sistema de pensiones y hayan internalizado la relevancia de la previsión para la vida post laboral, con un enfoque a largo plazo y teniendo como meta la concreción de los sueños personales.
- El **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable** es impulsado por AFP Capital, Administradora de Fondos de Pensión en Chile.
- Con el fin de contar con mayor objetividad, el desarrollo de la metodología y los instrumentos de evaluación, así como del proceso evaluativo de las empresas participantes está a cargo de Fundación PROhumana<sup>3</sup>.

### **Beneficios de Participar en el Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable:**

- ✓ La obtención del Reconocimiento es un indicador del desarrollo de una gestión sustentable de la empresa para con sus trabajadores/as.
- ✓ La evaluación permite a la empresa generar un proceso de aprendizaje e internalización de su rol respecto a las condiciones futuras de sus trabajadores/as, así como de sus obligaciones actuales en esta materia.
- ✓ Fomenta el interés al interior de la empresa por el desarrollo de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión de las pensiones de los trabajadores/as.
- ✓ Genera métricas que permiten definir metas en el fomento a la gestión sustentable de las pensiones de los trabajadores/as.
- ✓ Permite contar con un sello que acredita su nivel de desarrollo del fomento a la gestión sustentable de las pensiones.

---

<sup>3</sup> Para más información ingrese al sitio web de AFP Capital



- ✓ Genera confianza en los colaboradores, aspirantes y el mundo laboral respecto a la gestión de la empresa en materia de fomento a la gestión de las pensiones, al contar con un sello de acreditación que lo respalda.
- ✓ Evalúa objetivamente la gestión sustentable de las pensiones de los/as trabajadores/as, a través de puntajes y no de un jurado.

### Quiénes pueden participar

Pueden participar en esta iniciativa instituciones chilenas y multinacionales que tengan operaciones en el país, pertenecientes a las distintas ramas de la actividad empresarial, que desarrollen prácticas de fomento de la gestión sustentable de las pensiones entre sus trabajadores/as, que vayan más allá de la obligación legal del pago de sus cotizaciones.

AFP Capital se reserva el derecho de no admitir la participación en el proceso de evaluación que da curso al **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable 2018** a ciertas empresas, sin verse obligada a expresar las causas de tal decisión.

### Etapas del proceso de Reconocimiento a las empresas





### 1. Convocatoria:

AFP Capital publicará una convocatoria a nivel nacional, mediante los medios comunicacionales que estime convenientes, a organizaciones de diversos rubros y tamaños, que desarrollen prácticas para incentivar a sus trabajadores/as a gestionar sus pensiones de manera sustentable.

### 2. Inscripción:

Las empresas interesadas en participar del **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable 2018** deberán contestar una **Ficha de Inscripción**, en la que se solicitan los datos de la empresa, su universo de trabajadores segmentado en las variables edad, sexo y antigüedad, y la certificación de la inexistencia de deudas en las cotizaciones para las pensiones de los trabajadores/as, mediante el envío del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (Formulario F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

**Completar la Ficha de Inscripción y enviarla junto al documento solicitado es determinante para la validación de la inscripción de las empresas postulantes.** Este proceso se realizará de acuerdo a la fecha de inscripción de cada empresa.

### 3. Pre-selección:

Fundación PROhumana realizará una pre-selección de las empresas postulantes, teniendo como criterio de exclusión:

- . No envío de la Ficha de Inscripción
- . Ficha de Inscripción incompleta
- . No envío de Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (Formulario F30)
- . Existencia de deudas previsionales

PROhumana informará a todas las empresas, tanto las preseleccionadas como las que no aprobaron esta etapa, su continuidad en el proceso vía mail.

### 4. Postulación: Cuestionario Empresa:

Para el proceso de postulación, PROhumana enviará a las empresas preseleccionadas el **Cuestionario Empresa**, instrumento de evaluación del nivel de desarrollo de las empresas en el fomento a la gestión sustentable de las pensiones de los/as trabajadores/as. El **Cuestionario Empresa** deberá ser contestado íntegramente, siguiendo las instrucciones que en él se indican<sup>4</sup>. El plazo de aplicación del **Cuestionario Empresa** es de dos semanas (14 días corridos). Esta etapa culmina con la entrega del **Cuestionario Empresa** desarrollado y de sus verificadores en Fundación PROhumana, dos semanas después del inicio de la aplicación por parte de cada empresa.

---

<sup>4</sup> Más detalles en sección Metodología de este documento.



## 5. Postulación: Cuestionario Trabajadores/as

Asimismo, PROhumana enviará a las empresas preseleccionadas un link mediante el cual podrán acceder al **Cuestionario Trabajadores/as**, instrumento de evaluación de la percepción respecto al desempeño personal y de la empresa en gestión sustentable de las pensiones. Este documento debe ser contestado por los trabajadores/as a través de una plataforma virtual, por lo que será responsabilidad de cada empresa participante la distribución de este link por los medios que estimen convenientes (por ejemplo, vía mail o intranet) y la difusión del objetivo de su participación. Esta etapa finaliza cuando termina el plazo para responder el **Cuestionario Trabajadores/as** y PROhumana cierra el acceso al documento virtual.

## 6. Evaluación

Luego de la recepción del **Cuestionario Empresa** y del cierre del acceso al **Cuestionario Trabajadores/as**, PROhumana procederá a evaluar la postulación de cada empresa, en base al modelo metodológico desarrollado para tal efecto<sup>5</sup>. De igual forma, procesará los resultados obtenidos del **Cuestionario Trabajadores/as**. Esta etapa finaliza con la obtención de los puntajes totales de cada empresa y la definición de un listado que identifique a las empresas destacadas por su alto nivel de desarrollo en el fomento de la gestión sustentable de las pensiones de sus trabajadores/as.

## 7. Reconocimiento:

AFP Capital reconocerá a las empresas destacadas en el fomento a la gestión sustentable de las pensiones de los trabajadores/as, en una instancia a definir por AFP Capital, y de la que cada empresa evaluada será notificada oportunamente por la Administradora, en base a la evaluación realizada por PROhumana.

## 8. Entrega de Resultados:

Con posterioridad al reconocimiento de las empresas destacadas, se entregará vía mail los resultados y benchmarking realizado por PROhumana a todas las empresas evaluadas, con el fin de servir de herramienta de aprendizaje y mejora continua de sus procesos.

## Metodología

El **Reconocimiento a la Gestión Previsional Sustentable** se constituye como un proceso de evaluación, con el objetivo principal de generar procesos de aprendizaje y mejora continua en las organizaciones. Asimismo, una de sus principales metas es posicionar la situación de los jubilados y el fomento por parte de las empresas de la gestión sustentable de las pensiones de sus trabajadores/as a nivel nacional tanto en el empresariado como en el sector público y civil, generando un impacto que supere las fronteras de las empresas participantes, aportando así con el desarrollo sustentable del país y de las personas.

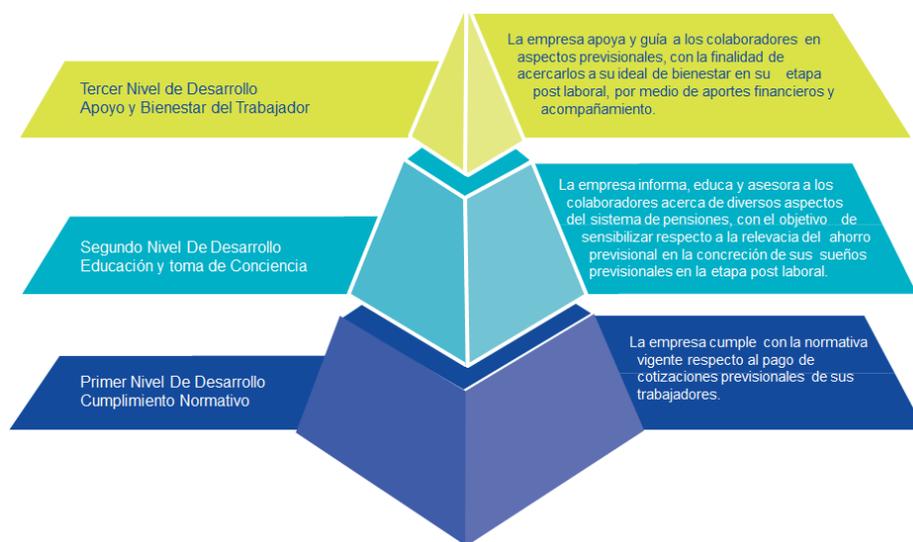
---

<sup>5</sup> Ídem.



La metodología e instrumentos de evaluación fueron construidos por Fundación PROhumana, organización privada, sin fines de lucro e independiente, que trabaja hace más de 19 años en la promoción y desarrollo de una cultura de sustentabilidad empresarial y ciudadana en Chile. PROhumana apoya el Reconocimiento desde un rol de asesor experto en sustentabilidad integral y vinculación sustentable con los públicos de interés, entregando las herramientas e instrumentos metodológicos necesarios para una evaluación de alto nivel y la entrega de resultados certeros, imparciales y con un enfoque hacia el aprendizaje y mejora continua por parte de las empresas participantes.

Para la construcción de la metodología y los instrumentos de evaluación se creó un modelo de fomento a la gestión sustentable de las pensiones, que contempla tres niveles de desarrollo.



El modelo metodológico desarrollado por Fundación PROhumana comprende una preselección de las empresas que pueden participar, a partir del cumplimiento del primer nivel de desarrollo, por medio de la certificación del pago de las cotizaciones obligatorias de los trabajadores/as a través del certificado emitido por la Dirección del Trabajo.

La evaluación del nivel de desarrollo que tienen las empresas respecto al fomento a la gestión sustentable de las pensiones se realiza a través de dos instrumentos: el **Cuestionario Empresa** y el **Cuestionario Trabajadores/as**.

El **Cuestionario Empresa** se segmenta en los niveles de desarrollo: **Educación y toma de conciencia** y **Apoyo y bienestar del trabajador**. Para cada nivel solicita a la empresa describir y argumentar las prácticas que lleva a cabo en esta materia. Luego, se presentan preguntas en base a respuestas dicotómicas SI o NO. Para algunas preguntas se solicita indicar información adicional, orientada a profundizar el impacto de las prácticas o iniciativas desarrolladas por la empresa. Finalmente, deben ser indicados los documentos, denominados “verificadores”, que respaldan su respuesta. Por consiguiente, al momento de la entrega del **Cuestionario Empresa** finalizado, éste deberá ser acompañado por los documentos verificadores que en él se hayan hecho referencia. La incorporación de estos verificadores son determinantes para el otorgamiento de puntajes.



El segundo instrumento de evaluación que contempla el modelo metodológico es el **Cuestionario Trabajadores/as**. Este documento permite evaluar el conocimiento de los/as trabajadores/as respecto al sistema de pensiones y su proactividad en la planificación de su pensión para la vida post laboral, así como la práctica de las iniciativas desarrolladas por su empresa para fomentar la gestión sustentable de las pensiones. El **Cuestionario Trabajadores/as** está formulado en base a **afirmaciones** de carácter cerrado, segmentadas en 2 dimensiones: Perfil de los/as trabajadores/as y Prácticas organizacionales. Las preguntas de la primera dimensión no se consideran en la ponderación del puntaje final del **Cuestionario Trabajadores**, ya que su finalidad es identificar las características representativas de los trabajadores en relación a su gestión previsional, con miras a impulsar en la empresa el desarrollo de iniciativas que respondan a la condición actual de sus trabajadores en esta materia. Por su parte, las **preguntas** correspondientes a la evaluación de la práctica de las iniciativas de fomento a la gestión sustentable de las pensiones por parte de la empresa, son evaluadas en base a una matriz de puntajes ponderados, de acuerdo a los niveles de desarrollo **Cumplimiento Normativo, Educación y toma de conciencia y Apoyo y bienestar del trabajador**.

Cada empresa participante será la encargada de difundir el **Cuestionario Trabajadores/as** e incentivarlos a participar de esta evaluación. Para conseguir una fotografía más fidedigna de la empresa y la percepción de los trabajadores en relación con sus prácticas en materia de pensiones, se sugiere extender esta invitación a trabajadores/as con una antigüedad en la empresa de al menos 1 año.

#### **Evaluación de los Cuestionarios y obtención de los puntajes**

El **Cuestionario Empresa** y el **Cuestionario Trabajadores/as** son analizados individualmente. Esto permite establecer un puntaje diferenciado entre la evaluación de la implementación de los programas e iniciativas de fomento a la gestión sustentable de las pensiones y la evaluación realizada por los/trabajadores sobre esta materia.

El **Cuestionario Empresa** pondera un **70% del puntaje final**. Éste es analizado por un equipo de profesionales de Fundación PROhumana que asignan un puntaje a las prácticas de cada empresa a partir de una matriz de evaluación segmentada en los niveles de desarrollo **Cumplimiento Normativo, Educación y toma de conciencia**, y **Apoyo y Bienestar del Trabajador**, puntuando cada respuesta en base al argumento y verificadores presentados por la empresa.

El **Cuestionario Trabajadores/as** representa un **30% del puntaje final** de la empresa. El puntaje de este instrumento de evaluación se obtiene a partir del promedio de las 9 preguntas anteriormente señaladas, sobre la percepción de las prácticas de fomento a la gestión sustentable de las pensiones que realiza la empresa, las cuales poseen distintas ponderaciones. Como se ya mencionó, las primeras 3 preguntas que analizan el perfil de los trabajadores no son consideradas para el cálculo del puntaje final de la empresa.

